



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y LO QUE ESTABLECE EL ART. 50, 51, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, DEL CONCURSO NÚMERO **SOP-DGE-2019-008**, RELATIVO A **MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC (OBRA NUEVA), ECATEPEC, JARDINES DE MORELOS.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN VII ACTOS PÚBLICOS, ARTICULO 20 FRACCIÓN III DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015; SE PROCEDE A EFECTUAR LA VIDEOGRABACIÓN DEL PRESENTE ACTO.

CONCURSO NÚMERO SOP-DGE-2019-008

EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **16 DE JULIO DE 2019**, SE REÚNEN PARA CELEBRAR EL **ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS** DEL CONCURSO CITADO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **ING. CARLOS MONROY CARMONA**, SUBDIRECTOR DE **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**, Y **P.L.E. RENE PEDRAZA GOMEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE **CONTROL DE OBRAS**; EN REPRESENTACIÓN DE **LIC JAVIER IZQUIERDO LARA**, DIRECTOR

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Vicente Villada 214, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.
www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE ÉSTE.

UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE PROCEDIÓ A RECIBIR LOS SOBRES DE MANERA CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN SUS PROPUESTAS, ASÍ COMO A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONCURSO.

ACTO CONTINUO SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES.

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
CONSTRUCCIONES TAANIKUN, S.A. DE C.V.	\$ 4,657,861.24 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA TRISTANELECTRIC, S.A. DE C.V.	\$ 4,077,017.88 (CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS 88/100 M.N.)
SIMON ELECTRICA, S.A. DE C.V.	\$ 3,950,599.85 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.)

NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.

CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FUERON RUBRICADAS POR LAS PERSONAS QUE FIRMAN LA PRESENTE ACTA. ESTAS PROPUESTAS Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS, ASÍ COMO LOS CHEQUES DE GARANTÍA QUEDAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN, PARA SU REVISIÓN, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS LES SERÁN DEVUELTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO PRESENTADAS POR LA DEPENDENCIA.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Vicente Villada 214, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.
www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CON QUE LOS POSTORES ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE SU SOCIEDAD Y LOS REGISTROS DE LA MISMA, UNA VEZ REVISADOS LES FUERON DEVUELTOS.

SE MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE LA OFICINA RECEPTORA PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y A FORMULAR EL DICTAMEN RESPECTIVO QUE SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES EN EL **ACTO DE FALLO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS** EN ESTA SALA.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Ing. Carlos Monroy Carmona
Subdirector de Seguimiento y Evaluación

P. Lic. René Pedraza Gómez
Jefe del Departamento de Control de Obras

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Vicente Villada 214, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.
www.edomex.gob.mx



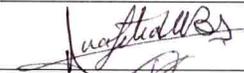
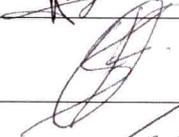
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

FUNCIONARIOS INVITADOS


Arq. Pedro Vilchis Vilchis
Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Obra Pública.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES TAANIKUN, S.A. DE C.V.	ANA LÍLIA MONTES BANDA	
COMERCIALIZADORA TRISTANELECTRIC, S.A. DE C.V.	ING. OMAR SÁNCHEZ FLORES	
SIMON ELECTRICA, S.A. DE C.V.	GERSON GRANADOS AGONIZANTE	

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Vicente Villada 214, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.
www.edomex.gob.mx

